

## INTERVENCION DE LA DELEGACION DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

### 12°. Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Señor Presidente.

En primer lugar permítame felicitarle a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia, pero muy especialmente de los pueblos indígena originario campesinos de mi país, por su elección como presidente de este foro; estamos convencidos que su liderazgo permitirá obtener los mejores resultados de este importante proceso.

A nombre del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, deseo agradecer al Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, la posibilidad que nos otorga de poder intervenir en este importante encuentro internacional.

Como es de conocimiento de todos, el Estado Plurinacional de Bolivia desde el año 2006 esta viviendo un proceso de cambio democrático liderado por el Presidente Evo Morales Ayma y acompañado por los movimientos sociales y pueblos indígenas que representan la mayoría de la población boliviana.

Este proceso de cambio viene enmarcado en una nueva Constitución Política del Estado que reconoce y garantiza todos los derechos humanos que hemos ratificado en los diferentes tratados y Convenciones del tema, incluyendo los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales. El 2009 Bolivia, reconociendo la enorme diversidad cultural de su población, pasó a llamarse Estado Plurinacional, y su base social está en los movimiento sociales y pueblos indígenas

En Bolivia, la presencia indígena en los tres órganos del Estado es un hecho innegable. Evo Morales es el primer presidente Indígena de Bolivia. Junto a él, en estos casi 8 años de gestión gubernamental, los indígenas han comenzado a asumir cargos de alta jerarquía. Ministros, Viceministros, Directores, diputados, senadores, jueces, fiscales con raíces indígenas conforman el rasgo mas llamativo de la actual coyuntura. De manera orgánica, las organizaciones sindicales e indígenas del país son consultadas sobre las decisiones mas importantes y ellas ejercen un control implacable sobre las acciones públicas de las autoridades.

En este foro y dentro de la delegación boliviana, hay representantes indígenas críticos y opositores al gobierno y esto es una muestra evidente de la salud democrática del proceso boliviano. Los bolivianos compartimos objetivos comunes, pero también podemos discrepar libremente.

**Señor Presidente**

El 10 de febrero de 2012, una ley sancionada por la Asamblea Legislativa

Plurinacional y promulgada por el Gobierno encomendaba imperativamente a los ministerios de Obras Públicas Servicios y Vivienda, por un lado, y de Medio Ambiente y Agua, por otro, llevar adelante una Consulta Previa, Libre e Informada a los pueblos indígenas del Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro – Sécuré (TIPNIS).

La Consulta produjo no solo una experiencia invaluable en materia de realización de este tipo de actos de aplicación de lo establecido en las normas de derecho internacional sobre derecho de los pueblos indígenas, sino que además demostró que más de dos tercios de los habitantes de la citada zona están de acuerdo con la integración caminera del país y la planificación del desarrollo sostenible de su territorio.

Sin embargo de ello, sectores ligados a la oposición política, y contando con apoyo y financiamiento de diversas ONG y hasta de USAID, cuya injerencia en mi país ha sido reiteradamente demostrada, han intentado desacreditar el proceso y sus resultados. La evidencia recogida durante el proceso de consulta desmiente de manera fehaciente todas sus afirmaciones.

El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha hecho suya la consigna de "gobernar obedeciendo al pueblo", y la consulta previa libre e informada es uno de los muchos mecanismos que se emplean para cumplir con ese propósito.

Asimismo, estamos dando pasos acelerados para la aprobación y promulgación de una ley marco para la consulta previa.

### **Señor Presidente**

Nuestra Constitución que fue elaborada por mentes y manos indígenas, toca una muy gama de derechos en relación a los pueblos indígenas, al extremo que ha sido reconocida internacionalmente por su alto contenido en materia de derechos humanos en general y derechos de los pueblos indígenas originario campesinos en particular. Nuestra Constitución apenas tiene 4 años de vigencia por eso aun estamos en el proceso de desarrollo normativo.

En el texto constitucional, específicamente en los artículos 30 y 31 los derechos y deberes se interpretan de conformidad con los Tratados Internacionales de derechos humanos ratificados por Bolivia. A la vez, se reconocen los principios de inviolabilidad, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos

Cumpliendo nuestras responsabilidades, es que hemos trabajado participativamente en la preparación de nuestro Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, que es un instrumento público con un nuevo enfoque integral y comunitario de los Derechos Humanos que pretende responder a las necesidades reales de la población boliviana, cumplir con los compromisos

asumidos internacionalmente en materia de Derechos Humanos y combatir la discriminación y la exclusión.

Es por eso que además hemos aprobado el 2010 la Ley contra el Racismo y toda Forma de Discriminación que tiene por objeto establecer mecanismos y procedimientos para la prevención y sanción de actos de racismo y toda forma de discriminación en el marco de la Constitución Política del Estado y Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Este plan de derechos humanos, a su vez, está enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo que establece un nuevo modelo de desarrollo social comunitario, consecuente con los principios establecidos en la Constitución Política del Estado. Este nuevo paradigma posiciona un enfoque alternativo a los establecidos en el país en los gobiernos pasados y se implementa mediante cuatro estrategias, Bolivia digna, democrática, Productiva y soberana.

Tenemos todavía mucho trabajo por delante, sin embargo estamos avanzando con paso firme en la promoción y protección de todos los derechos humanos, bajo una perspectiva integral y basada en el Vivir bien, es decir que todas las personas podamos disfrutar de una vida digna.

El Vivir Bien es complementario con los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales, De esta manera es que también estamos implementando planes y programas y adecuando normas como:

- 1 El Plan Desnutrición cero,
- 2 Plan Bolivia contra la pobreza,.
- 3 El Plan Nacional para la igualdad de oportunidades
- 4 El Plan Estratégico de Salud,
- 5 Plan Nacional de vivienda social y solidaria,
- 6 Y, sobre todo, de mana participativa se está preparando la Agenda Patriótica con objetivos hasta el año 2025, que cubre todos los aspectos del desarrollo nacional, con fuerte énfasis en la satisfacción de las necesidades de la población indígena originaria campesina.

Con referencia a los derechos de los pueblos indígena originario campesinos, Bolivia ha implementado el Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, que permite la implementación de planes como:

- 1 La renovación y adecuación del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) que ha permitido que en los últimos años de gestión del presidente Morales, se hayan saneado y titulado 26 millones de hectáreas a comunidades campesinas, indígenas u originarias, muchas de ellas en calidad de Territorios Comunitarios de Origen.

- 1 Plan Interministerial transitorio para el Pueblo Guaraní, que restituye los derechos fundamentales de las Comunidades Guaranies del Chaco Boliviano que son expulsadas de las haciendas por los terratenientes que rechazan el saneamiento de tierras. Se les otorga condiciones para una vida digna mediante la implementación de programas y proyectos productivos y de infraestructura.
- 1 Se han organizado los Consejos Educativos de los pueblos originarios que son organizaciones que también coadyuvan en la lucha contra el racismo y la discriminación.
- 1 Se crearon las primeras Universidades Indígenas Interculturales
- 1 Se implementó el Programa de igualdad de oportunidades en el Ejército que busca erradicar el estigma de la discriminación y luchar contra todo tipo de exclusión, incorporando en los institutos militares a mujeres indígenas y originarias del oriente y occidente del Bolivia.

Señor Presidente

El Estado Plurinacional de Bolivia esta avanzando en los compromisos asumidos con el pueblo que van más allá aun de los compromisos asumidos en el derecho internacional de los derechos humanos. Sin embargo, lamentablemente todavía subsisten algunos grupos de oposición radical que se basan en la discriminación y el racismo para proteger sus propios intereses y que quieren dividir el país.

Pero estos obstáculos no disminuyen el compromiso de Bolivia, por el contrario lo fortalecen, en este sentido, invitamos a la comunidad internacional a sumarse a nuestros esfuerzos por recuperar condiciones de vida digna para los mas necesitados, mediante la cooperación solidaria entre países y que compartimos el mismo planeta y ayudarnos para vivir bien.